

CAPITULO XV.

SUMARIO.

1. Nueva proclama del arzobispo-virey.—2. Comentarios sobre esta.—3. Disposiciones militares.—4. Nuevas noticias.—5. Se reconoce á la Regencia.—6. La Infanta D^{ca} Joaquina Carlota.—7. Comentarios.—8. Remocion del Arzobispo. Recibe el mando la audiencia.—9. Opiniones sobre el Arzobispo. Su muerte.—Observaciones.

1. La ereccion de la Junta de Seguridad, así como los acontecimientos de Querétaro, que dejo referidos en el capítulo anterior, era muy natural influyesen de una manera directa en la tranquilidad pública y que pusiese á los ánimos en excitacion. Con el objeto de calmarlos, mandó el Arzobispo-virey, con fecha 23 de Enero de 1810 publicar una proclama, que por no ser de grande interes, me abstengo de insertarla. En ella dice el prelado-virey, que los manejos é intrigas de algunos adictos á Napoleon para entregarle este reino, lo habian obligado á dictar medidas severas, para impedir cualquiera intento que tuviese por objeto alterar el orden público, pero que no lograrían estos su intento, porque contaba con la fidelidad y patriotismo de todos sus habitantes.

2. Por las ideas vertidas en esa proclama, se ve, que el Arzobispo-virey no creia, ó al menos aparentaba no creer, que el movimiento que iba á tener lugar en Valladolid tuviese el carácter de una verdadera insurreccion, con el objeto de proclamar la in-

dependencia. No parece verosímil que sinceramente abrigase aquellas creencias, porque conocia perfectamente el estado que guardaban los ánimos de sus súbditos, respecto de las cosas políticas, y mas aún con las noticias que muy poco antes habian llegado, comunicando el levantamiento contra la Metrópoli de Quito, cuyo parte recibió el prelado-virey por la vía de Guayaquil, y otro movimiento efectuado con igual objeto en Caracas, en Mayo del mismo año; siendo portador de esta nueva el mariscal de artillería D. Júdas Tadeo Tornos, que habia venido de aquel punto. Con mayores probabilidades deben atribuirse estos manejos del Arzobispo-virey á un plan político. El juzgaba conveniente alejar en cuanto fuese posible de los criollos, la idea de un movimiento en contra de la madre patria, atribuyendo, como lo dice en su proclama; "á la malignidad que los pocos instruidos han querido darles etc." Esta política en otras circunstancias y tiempos pudiera haber dado mejores resultados, pero en aquella ocasion, no se debian de esperar fundadamente, porque era muy distinta la situacion. Mas bien debe creerse que la suma leuidad del prelado-virey, dió nuevos bríos al partido independiente para activar sus trabajos, pero nunca inferirse, que fuese este un plan preparado por él, para ayudar á los mexicanos. Cierto es que esta conducta era interpretada por los dos partidos, segun convenia á sus intereses, dando origen á diversos comentarios, poco honrosos al prelado.

He dicho que era peculiar de su carácter la debilidad, en consecuencia, le faltaba la energía necesaria para colocarse en la posicion que le exigian aquellas circunstancias; vacilaciones que en mucha parte provenian de no tener el prelado un partido que lo apoyase de buena fé, porque el de la audiencia con quien debia de contar, demasiado lo conocia en sus manejos para que pudiera fiarse en él, teniendo muy presente lo ocurrido con Iturrigaray y sabiendo lo que en contra de él, ese mismo partido, estaba tramando. Indudablemente no era el hombre de aquella situacion como no lo fueron tampoco los que le sucedieron. Un genio hubiera sido necesario, no ya para sofocar el espíritu de los independientes porque esto era imposible, sino para prolongar por un poco mas de tiempo aquel orden de cosas.

3. No obstante la aparente calma que el prelado-virey manifestó en su proclama, creyó prudente dictar algunas disposiciones militares, que diesen mayor garantía á la tranquilidad pública. Con tal objeto, dispuso que las milicias sueltas que Iturrigaray habia creado en las provincias, se formasen en batallones, tomando su origen de esta disposicion los cuerpos de Cuantitlan, Tula, Tulancingo y otros varios. Con un batallon mas se aumentaron los dos que componian el Fijo de Veracruz; se levantó y empezó á organizarse otro denominado, el "Fijo de Santo Domingo" y destinado á custodiar la parte que de la isla de este nombre se le habia cedido á la Francia, en virtud del tratado celebrado en Basilea.

Mandó tambien comprar armas de todas clases á los Estados-Unidos, y con igual objeto marchó un bergantin á Manila y se pensó mandar otro comisionado á Lóndres. Las cien piezas de artillería que el cuerpo de minería habia ofrecido construir, bajo la direccion de D. Manuel Tolsa, se estaban haciendo; ademas, presentó un proyecto para construir una pieza semanal D. Francisco Rangel, pero faltando fondos para arreglar la fundicion y los útiles que eran necesarios, el cabildo eclesiástico de Michoacan (Valladolid) facilitó ocho mil pesos, en cuyo arreglo intervino el Lic. D. Carlos M. Bustamante, á quien el prelado-virey facultó para que siguiese recaudando otros donativos con el mismo fin. Todas estas disposiciones muy claramente indicaban, que la confianza y tranquilidad que manifestó el prelado-virey en su proclama, no eran mas que aparentes, y que en su interior abrigaba la conviccion de que el lazo que unia á mexicanos y españoles, cada dia se debilitaba mas y muy próxima estaba la hora en que se debía de romper.

4. Las desconsoladoras y funestas noticias que recibió el prelado el 25 de Abril por el bergantin San Francisco de Paula, salido de Málaga el 2 de Febrero y por cuyo conducto se le daba parte de la penosa situacion en que se encontraba la Metrópoli, á consecuencia de los completos y repetidos triunfos que habia obtenido el ejército invasor frances; la completa derrota que sufrió Venegas (el que fué poco despues virey de Nueva España) en Almonacid; la de Ocaña en que fué destruido y desbandado el

ejército español; el no haber podido sostenerse en las gargantas de Sierra Morena, hicieron que los franceses, inundaran como torrente todas aquellas provincias. La Junta central gubernativa, al saber que el ejército invasor se aproximaba á Sevilla, dispuso trasladarse á Leon por considerarse mas segura en aquel punto. Tomadas las disposiciones necesarias para efectuarla y puestos en marcha algunos de sus miembros, varios de estos que le hacian oposicion, se declararon contra ella y pretendieron constituirse en Junta Soberana, ejerciendo estas facultades hasta que los franceses ocuparan la capital. Graves peligros corrieron los miembros de la Junta central con este incidente; y juzgando conveniente, en obvio de mayores males, disolverse, pero dejando un cuerpo compuesto de cinco individuos con el carácter de regencia y con el objeto de que organizasen de una manera rápida y enérgica la defensa del reino y lo salvaran convocando la Nacion á Cortes; debiéndose instalar el primero de Marzo.

Las cinco personas que formaron la regencia fueron, D. Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense, D. Francisco de Saavedra presidente de la Junta de Sevilla y ministro de hacienda, de la central, el general D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Miguel de Lardizábal y Uribe; porque aunque habia sido nombrado para vocal D. Esteban Fernandez de Leon, por no ser este americano, se nombró en su lugar á Lardizábal.

5. No obstante de ser todas estas noticias á cual mas funestas y que no se debia esperar fundadamente que la metrópoli pudiese recobrar en mucho tiempo su autonomia y el uso de su libertad y derecho, el prelado-virey reconoció á la rejencia y prestó él y todas las demas autoridades, el juramento de obediencia en medio de la mayor solemnidad y regocijo público, como lo refiere la gaceta de 8 de Mayo de 1810, en la pág. 384 á que me remito.

En verdad que eran no solamente inútiles, sino perjudiciales todas estas manifestaciones de regocijo público, cuando era un hecho real y positivo el profundo abatimiento y postracion en que se hallaba la metrópoli; no se tenia ni la mas lijera fundada esperanza de que pronto pudiese por medio de heróicos esfuerzos re-

cobrar su independencia, añadiéndose á todo esto, que una parte de sus posesiones en el continente americano, como eran, Buenos-Aires, Caracas y Santa Fé, habian enarbolado el estandarte de la revolucion, declarándose independientes y creando juntas que gobernasen en nombre de Fernando VII.

Sumamente crítica y difícil era la posicion del prelado-virey Audiencia y partido español en aquellas circunstancias, porque no sabian qué medios debian adoptar que á la vez conciliasen del mejor modo posible, los intereses de mexicanos y españoles y no viniesen á determinar un conflicto á semejanza del de Buenos-Aires, Caracas, etc.

6. Con tal objeto se dice que hubo varias juntas reservadísimas presididas por el virey, en las que se generalizó la idea de llamar á Nueva España á la Infanta D^a Joaquina Carlota, hermana de Fernando VII, para que en nombre de éste gobernase el reino, la misma que poco antes tuvo tal pretension. Pero parece que tal resolucion, si la hubo, no fué un acuerdo irrevocable, porque ni se llevó á efecto, ni se volvió á hablar mas de ella. Natural era que en estas críticas circunstancias surgiesen la vacilacion y la duda: solo es dado á los hombres de genio superior, tomar una resolucion heroica á la hora dada.

7. Esta positiva y perjudicial inaccion, debida á la incertidumbre de las disposiciones que debia tomar el gobierno, dió márgen á multitud de comentarios é interpretaciones sumamente desfavorables al prelado-virey, y hacer que sus enemigos las comunicasen á la península de una manera tan exajerada y parcial, que provocaron la remocion del Arzobispo, del vireinato.

8. Por una órden que para este efecto libró la rejencia, ordenaba en ella se hiciese cargo interinamente del gobierno, la Audiencia, providencia inesperada y que fué evidentemente tan desacertada como la anterior; pero antes que dé principio á referir los actos del gobierno de la Audiencia, pondré en conocimiento del lector, todo lo concerniente hasta la muerte del prelado-virey, para no ocuparme ya mas sobre este particular.

9. La mayor parte de las disposiciones de este virey, se concretaron á aquellos ramos de la administracion que estaban mas

en consonancia con su carácter y estado, así vemos que dió órdenes muy severas para perseguir el juego, la embriaguez etc. Caritativo por naturaleza, lo vemos concurrir por cuantos medios le fueron posibles á remediar las necesidades que produjeron las heladas de aquel año, en que se perdieron todas las cementseras de maíz, impidiendo de una manera enérgica y con providencias muy acertadas, el estanco ó monopolio que pretendieron hacer muchos especuladores de él, para lucrar con las calamidades públicas. Animado de las mejores intenciones, queria ver en todos los empleados de su administracion, virtudes apostólicas, lo que dió lugar á que se designare á su gobierno con el nombre de "Pontificado," en una representacion que dirijió la Audiencia á la Metrópoli, y del que tendré que ocuparme mas tarde; ¡ojalá y que á todos los gobernantes tuviesen que hacérseles este solo cargo de responsabilidad. El mismo Sr. Alaman, que al hablar en su obra de este prelado se manifiesta severo é inflexible con él poco despues, y en una larga nota lo indica diciendo que, "A todos los que juzgaba por sí mismo; en todo creía que se obraba con buena intencion, y esto hacia que en todo se engañase fácilmente" juzgo que en este juicio hay exageracion, no era tanto la candidez del prelado, sino que algo se debia de decir, para no aparecer inconsecuente con lo dicho antes. El Sr. Lizana, entregó á la Audiencia el mando, el 8 de Mayo de 1810, y concluido este ceremonial, salió en coche del Palacio, ordenando á su cochero, (segun D. Carlos Bustamente) que antes de llevarlo al Arzobispado, lo condujese á la alameda, para dar una vuelta y conocerla. La regencia lo condecoró, en premio de sus servicios, con la Gran Cruz de Carlos III, y dando por motivo honroso de su remocion, su avanzada edad y enfermedades: al año murió este prelado, estimado y respetado por sus virtudes. La excomunion que fulminó este prelado con motivo del movimiento del Sr. Hidalgo, fué efecto de la terrible presion que por su influencia ejercía en él, la audiencia y el partido español.

OBSERVACIONES.

Muy cortas serán las que haga al lector y que se desprenden de lo que he consignado en este capítulo. No obstante de la creencia tan general que habia de la poca aptitud del Arzobispo para gobernar como virey, logró este prelado entregar el mando, sin tener que lamentar ningun trastorno público. Verdad es que síntomas habia que anunciaban una próxima revolucion, pero sea que no habia llegado la hora de que estallase ó que la política circunspecta y benévola del prelado virey contribuyese mucho á no exasperar los ánimos; el resultado fué, que hasta el último dia de su administracion, se conservó la paz. No era posible que en el estado de inquietud y agitacion en que se encontraban los ánimos de los que formaban el cuerpo de la regencia en la península, á consecuencia de los reveses que estaba sufriendo el ejército español, pudiesen con calma meditar á quién deberian nombrar para que sucediese en el vireinato, así es que, fué aun mas desasertado el nombramiento de la audiencia para que ejerciera el supremo mando, que el anterior hecho en el arzobispo.

En aquellas circunstancias, convenia un hombre dotado de energia y actividad; gran político, conocedor del país y de negocios de guerra, y no personas que habituadas á una vida pacífica y de estudio y acostumbradas al ceremonial y prácticas del foro, nada podria esperarse de ellos, en caso de un conflicto.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

1. El partido español.—2. Facultades que se abroga.—3. Junta de guerra.—4. Consideraciones sobre el Arzobispo.—5. El regente Catani.—6. Préstamos.—7. Decreto.—9. Se forma la Junta:—10. Diputados.—11. La audiencia.—12. Denuncias.—Observaciones.

1. Altamente satisfechos quedaron el partido Español y el de la Audiencia por haber recibido esta, aunque interinamente el nombramiento para ejercer el vireinato, creyendo sinceramente que la situacion se habia salvado, con la acertada eleccion y que el impulso que se iba á dar á la administracion, haria cambiar de una manera bonancible el aspecto de los negocios públicos en Nueva España: creencias y buenos deseos que abrigan comunmente todos los ciegos partidarios de un sistema, sin tomar en cuenta si se puede poner este en práctica, y en toda su plenitud. En virtud pues de este nombramiento, comenzó á ejercer su encargo la Audiencia el nueve de Mayo.

2. Con objeto de regularizar y dar mayor actividad á la administracion, declaró esta, que el gobierno supremo y capitanía general del reino con arreglo á las leyes, correspondia en cuerpo á la audiencia, que su presidencia, superintendencia de la real hacienda y subdelegacion de correos, pertenecian y eran de la incunvencia